



Cerro Sombrero, 25 de julio de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 278 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 25 de julio de 2025, donde Don Fabián Loncón Silva, Director de Obras (S) solicita Decreto Alcaldicio que apruebe Acta de Entrega de Terreno de la obra MEJORAMIENTO CENTRO INTEGRAL FAMILIAR, CERRO SOMBRERO, firmada con fecha 25 de julio de 2025.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°115 de fecha 04 de abril de 2025 que aprueba Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública ID: 3865-5-LP25.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°218 de fecha 12 de junio de 2025 que adjudica la Licitación Pública ID: 3865-5-LP25 al oferente EMPRESAS REMO PATAGONIA CHILE SPA, RUT: 77.268.657-9, por un monto de \$68.839.605.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 70 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 225 de fecha 15 de julio de 2025 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Suma Alzada de la obra MEJORAMIENTO CENTRO INTEGRAL FAMILIAR, CERRO SOMBRERO, firmado con fecha 15 de julio de 2025.
- 5) El Acta de Entrega de Terreno de la obra, firmada con fecha 25 de julio de 2025.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 7) El Decreto N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2004.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Lo establecido en el Acta de Entrega de Terreno de la obra MEJORAMIENTO CENTRO INTEGRAL FAMILIAR, CERRO SOMBRERO, firmado con fecha 25 de julio de 2025.

DECRETO

1° APRUEBESE, el Acta de Entrega de Terreno de la obra MEJORAMIENTO CENTRO INTEGRAL FAMILIAR, CERRO SOMBRERO, firmada con fecha 25 de julio de 2025, cuyo texto fiel e íntegro es el siguiente:





ACTA ENTREGA DE TERRENO

Nombre Proyecto: MEJORAMIENTO CENTRO INTEGRAL FAMILIAR, CERRO SOMBRERO.
ID Licitación Pública: 3865-5-LP25

En Cerro Sombrero, a 25 días del mes de julio del 2025, la I. Municipalidad de Primavera, representada por Don Fabián Loncón Silva, Director de Obras (S), hace entrega oficial de terreno, en el marco del desarrollo de la iniciativa antes citada, la cual fue adjudicada a través de Licitación Pública ID 3865-5-LP25 al oferente EMPRESAS REMO PATAGONIA CHILE SPA, RUT N.º 77.268.657-9, representada legalmente por Don JORGE REMIGIO CONTRERAS MIRANDA, cédula de identidad N° 9.464.742-8, de acuerdo con Decreto Alcaldicio N°218 de fecha 12 de junio de 2025 que adjudica la Licitación Pública.

Acude a la entrega de terreno Don HERMES MILLALONCO PAILLAN, rut 10.166.401-5, el cual entrega poder simple firmado por el representante legal de la empresa.

Hoy 25 de julio del año 2025 se considera como fecha de inicio de la obra y según lo indicado en la propuesta del oferente transcurridos 70 días corridos, la obra deberá quedar finiquitada el día 03 de octubre del 2025, fecha en la cual se realizará la recepción provisoria de la obra.

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del Contratista y la restante en la I. Municipalidad de Primavera.


MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FABIÁN LONCON SILVA
DOM (S)
I. Municipalidad de Primavera


HERMES MILLALONCO PAILLAN
RUN: 10.166.401-5
FIRMA EN REPRESENTACION DE LA
EMPRESA
EMPRESAS REMO PATAGONIA CHILE
SPA.
RUN: 77.268.657-9

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a DOM, SECPLAN, CONTROL INTERNO y los interesados, **NOTIFÍQUESE** lo dispuesto en el presente al correo electrónico contjorge@gmail.com, **PUBLÍQUESE** en la ficha de la licitación ID: [3865-5-LP25](#), en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

KFM/CVV/GAC/FLS/lom



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XP1XKS-417>